



32.

Fusagasugá, 2019-12-05.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Dirección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 05 DIC 2019  
Hora 11:29  
Fir 412 N° Folios - 3 -

Asunto y/o Ref: Solicitud de evaluación factor de calificación puntaje técnica adicional en el proceso de la invitación N° 033 de 2019.

Estimada doctora:

En respuesta a su oficio radicado el día 04/12/2019, remito la EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL No. 033 de 2019, de las propuestas habilitadas la invitación que tiene como objeto "ADECUAR LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y FACATATIVA".

Se evalúa la propuesta presentada, por parte de los siguientes oferentes:

1. DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.

**EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)**

Se otorgaran **CINCUENTA (50) PUNTOS** al oferente que **adicional** al equipo requerido para desarrollar este proyecto (ver **TABLA 4 – Personal Requerido** del ítem 4 del numeral 3.- **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**, del **MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES**), ofrezca dentro de su equipo de trabajo, el siguiente personal de trabajo:



Tabla N° 06.- PERSONAL ADICIONAL

ITEM	CARGO	N°	PERFIL	TIEMPO DE DEDICACIÓN	DESCRIPCION DEL PERFIL	EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA DE PUNTAJE				
1	RESIDENTE DE OBRA	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	70%	Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente	Con experiencia específica no menor a un (1) año como residente de obra civil en edificaciones como: remodelaciones, adecuaciones, reparaciones locativas y acabados. Debe comprobar su experiencia específica con certificaciones (estas deben citar textualmente el tiempo de duración en cada certificación), cuya sumatoria deberá corresponder al tiempo de experiencia específica solicitado.	<table border="1"> <tr> <td>25 PUNTOS</td> <td>Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 300 o más mts.2, en esos dos años</td> </tr> <tr> <td>50 PUNTOS</td> <td>Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 600 o más mts.2, en esos dos años</td> </tr> </table>	25 PUNTOS	Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 300 o más mts.2, en esos dos años	50 PUNTOS	Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 600 o más mts.2, en esos dos años
25 PUNTOS	Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 300 o más mts.2, en esos dos años										
50 PUNTOS	Experiencia específica de dos (2) años o más, y experiencia en obra de 600 o más mts.2, en esos dos años										

PERSONAL ADICIONAL		
DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.		
Personal adicional presentado	Folios	Puntaje obtenido
No presentado	No presentado	0
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b> (puntaje máximo a obtener 50 puntos)		<b>0</b>

Una vez efectuado el estudio pertinente, la propuesta **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.** obtiene un total de **0 PUNTOS**, teniendo en cuenta que no presento la documentación del perfil profesional adicional.

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCO -05- PUNTOS).**

*Para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios<sup>2</sup> son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

TABLA 8 – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.**

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIOS
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".	<b>5 PUNTOS</b>	069
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".		
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional".		
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>5 PUNTOS</b>	

Una vez efectuada la verificación del documento relacionado por **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.** según lo indicado en la *Tabla No. 8. Incentivo a la industria nacional.* Obtiene un total de **5 PUNTOS** según lo contenido en el folio número 069.



**INCENTIVO A LAS MIPYME: MAXIMO CINCO (05) PUNTOS**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>3</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 9 – INCENTIVO A LAS MIPYME

	CONDICIÓN	DOCUMENTO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A

INCENTIVO A LAS MIPYME DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.				
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 PUNTOS	023 070
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos			
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>5 PUNTOS</b>	

Una vez efectuada la verificación del documento relacionado por **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.** según lo indicado en la tabla No. 9 – INCENTIVO A LAS MIPYME obtiene un total de **5 PUNTOS** según lo contenido en el folio número 023 y 070.



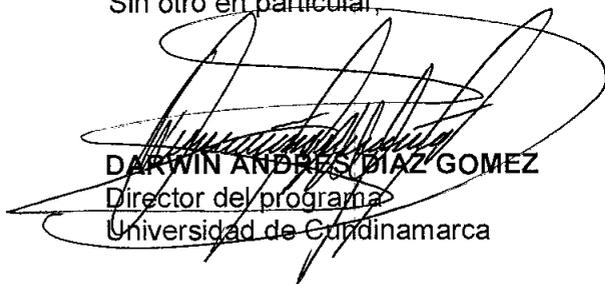
**CALIFICACION FINAL EVALUACION TECNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PROPUESTA
EVALUACION PERSONAL ADICIONAL	0 puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5 puntos
INCENTIVO A LA MYPIME	5 puntos
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

**CONCLUSION**

En conclusión de acuerdo a los aspectos evaluados según los términos de invitación No.033 de 2019 de los proponentes habilitados para "ADECUAR LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y FACATATIVA", **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.** obtiene una calificación final de **10 PUNTOS** según los requisitos que otorgan puntaje, como consecuencia de aprobar los requisitos habilitantes exigidos.

Sin otro en particular,



**DARWIN ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ**  
Director del programa  
Universidad de Cundinamarca



**DIANA ALEXANDRA ALBA AYALA**  
Docente de vinculación Especial  
Universidad de Cundinamarca



**JONATÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ**  
Arquitecto externo – Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Arq. Jonatan Sánchez  
32.1-18.3